

Acta única de Infracción de tránsito

DOMINIO	DÍA	MES	AÑO
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
HORA / MIN.			

DATOS DEL VEHICULO

TIPO
 Moto Auto Camioneta T. Pasajeros Camión Acoplado Tráiler Otro

MARCA MODELO COLOR

PROPIETARIO DNICUIT

LUGAR DE LA INFRACCIÓN

CALLE / RUTA / KM INTERSECCIÓN

SENTIDO DE CIRCULACIÓN Ascendente Descendente LOCALIDAD PARTIDO

DATOS DEL PRESUNTO INFRACCTOR

TIPO DNI Pasaporte Otro

NÚMERO DE DOCUMENTO

SEXO M F

TITULAR SI NO APELLIDO Y NOMBRE

DOMICILIO LOCALIDAD

PARTIDO PROVINCIA PAÍS

LICENCIA DE CONDUCIR NÚMERO CATEGORÍA EXPEDIDA POR VENCIMIENTO

DESCRIPCIÓN DE LA INFRACCIÓN

LEY / ORDENANZA	ARTÍCULO/INCISO	DESCRIPCIÓN	UF
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

OBSERVACIONES / TESTIGOS / PRUEBA DOCUMENTAL

ESPECIFICACIONES DEL CINEMOMETRO / ALCONOLIMETRO

MARCA MODELO NÚMERO DE SERIE VALOR

BOLETA DE CITACIÓN DEL INCLUPADO

RETUVO LICENCIA SI NO RETUVO VEHICULO SI NO LUGAR DEL TRASLADO DEL BIEN

Marcas negativas correspondientes:

<input type="checkbox"/> Intoxicación alcohólica, anafetaminas o otras sustancias	<input type="checkbox"/> No respetar los semáforos
<input type="checkbox"/> No respetar velocidad máxima	<input type="checkbox"/> Circular en modo sin casco y/o chaleco reglamentario
<input type="checkbox"/> No respetar velocidad mínima	<input type="checkbox"/> Conducción e consumo
<input type="checkbox"/> Conducción sin comprobante de VTV	<input type="checkbox"/> Conducción sin comprobante de seguro obligatorio

* En caso de haberse retenido la licencia de conducir, el presente documento habilita al inculcado a conducir por un plazo máximo de treinta (30) días corridos, contados desde la fecha de su confección. (art. 24 ley 13927)

AUTORIDAD DE CONSTATAción

LEGAJO APELLIDO Y NOMBRE CARGO / JERARQUÍA

FIRMA AUT. DE CONSTATAción FIRMA TESTIGO FIRMA PRESUNTO INFRACCTOR

La presente boleta será el boleto para su pago al juzgado Calle / N° / Ciudad

Horario de atención

dónde podrá ofrecer descargo y ejercer su derecho de defensa.

Tarifa de pago (tachar el código de pago que NO corresponda)

IMPORTE A ABONAR
DENTRO DE LOS 30 DÍAS HÁBILES DE NOTIFICADA LA FALTA
(Beneficio por pago voluntario, art 33, Decreto 52303)

\$

DESPUÉS DE LOS 30 DÍAS HÁBILES DE NOTIFICADA LA FALTA
(Sin beneficio por pago voluntario)

\$

Se notifica a Usted: Que en su carácter de presunto infractor tendrá un plazo de treinta (30) días para acogerse al beneficio del pago voluntario, a partir de la fecha de notificación de la presente infracción. Finalizado dicho plazo, y no existiendo constancias de su acogimiento, pago o allanamiento, tendrá un plazo de quince (15) días, contados a partir del día siguiente del vencimiento del plazo para el pago voluntario, para presentar su descargo y ofrecer la prueba de su derecho, pudiendo realizarlo a través de la web oficial (www.infraccionesba.gba.gov.ar), en el caso que lo estime pertinente, conforme artículo 35 del Anexo I del Decreto N° 632/08 y sus modificatorios, reglamentario de la Ley N° 13.927 y sus modificatorias.

Queda usted debidamente notificado.

Más información: www.infraccionesba.gba.gov.ar



6661895000000000000100001034203110

ENTIDADES HABILITADAS PARA EL PAGO
BANCO DE LA PROVINCIA DE BS. AS. Y RED BAPRO

original (firmado) y copia (firmado) (Buenos Aires)



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2019 - Año del centenario del nacimiento de Eva María Duarte de Perón

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número:

Referencia: Anexo I - Acta Única de Infracción de Tránsito-

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.